**CONCEJO MUNICIPAL DE CASABLANCA**

**ACTA N° 1.324**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Jueves, 21 de julio de 2022.

**Lugar** : Salón de Honor Municipal.

**Asistencia :** Sr. Marcelo Pozo Cerda, Concejal Presidente.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sr. Manuel Vera Delgado, Concejal.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal

Sr. Alex Santander Carrasco, Concejal.

Sra. María Aguilera Guaico, Secretaria Municipal (S).

**Invitados :** Sr. Javier Ilabaca Barraza, Alcalde (S).

Sr. Juan Pablo Lefimil Toro, Director Jurídico.

Sr. Luis Basualto Pacheco, Director SECPLAN (S).

Sr. Nicolás Otárola Valdés, Director de Tránsito y Transporte Público (S).

**Tabla :** 1.- Acta Anterior, Sesión Ordinaria N° 1.323 de 14 de julio de 2022.

2.- Convenio de Suministro Continuo de Provisión y Mantención de Señaléticas e Instrumentos Viales, Periodo 2022-2024, Licitación ID 4954-4-LP22.

3.- Baja de Bienes Muebles.

4.- Acuerdo para celebrar y ampliar vigencia de Contrato de Comodato con Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez.

5.- Acuerdo para celebrar Transacción Extrajudicial.

6.- Varios.

En nombre de Casablanca, se inicia la Sesión Ordinaria siendo las 9:12 horas.

Presidente del Concejo, muy buenos días vecinos y vecinas de Casablanca, honorable Concejo, en el nombre de nuestra querida comuna de Casablanca y de Dios, se abre la sesión.

Bueno, hoy día jueves 21 de Julio, hemos convocado nuevamente a un Consejo Ordinario. Quiero enviar primero que todo, un fraternal saludo a cada uno y una de nuestra querida comunidad, especialmente también, enviar un saludo a aquellos vecinos y vecinas que se encuentran delicados de salud y varios de los cuales tenemos hospitalizado en el Hospital Carlos Van Buren de Valparaíso. Esperamos pronto recuperación y también saludar a nuestros colegas Concejales y Concejalas y también…

(Hace ingreso a la sala el Concejal Sr. Aranda).

Presidente del Concejo, gracias Concejal. Bueno, como le estaba comentando, enviar un saludo a todos los vecinos y vecinas de Casablanca, sobre todo a los que no la están pasando bien por temas de salud principalmente, a todos ellos vaya un fraternal abrazo. Y también, saludar a nuestros colegas del cuerpo colegiado, Concejales, a los funcionarios municipales, y también a los amigos que llevan la transmisión en vivo, para que nuestra comunidad pueda ver cuáles son los temas que estamos discutiendo, conversando y también llegando a acuerdo como cuerpo colegiado.

**1.- Acta Anterior, Sesión Ordinaria N° 1.323 de 14 de julio de 2022.**

Presidente del Concejo, somete a votación Acta de Sesión Ordinaria N° 1.323 del 14 de julio de 2022.

Concejal Sr Vera, tengo algunas observaciones, pero lo haré en los puntos varios que preguntaré.

Presidente del Concejo, Ok concejal, muchas gracias, alguien más.

Concejala Sra. Ponce, pero son para aprobar o desaprobar

Concejal Sr. Vera, no, pero son preguntas sobre lo que formulé ese día en el Concejo, sobre si tienen respuesta, eso me refiero.

Presidente del Concejo, entonces aprobamos el acta anterior. Muchas gracias.

Presidente del Concejo, colegas mientras firman el acta, comunico que se ha solicitado sacar de la tabla el punto 3 “Baja de bienes muebles municipales”, esto debido a que, se han solicitado informes al departamento de Finanzas y por lo mismo, una vez que se tenga mayor información en el próximo Concejo veremos. Necesito la autorización de ustedes.

Concejal Sr. Vera, perdón, y qué mayores informaciones necesita.

Presidente del Concejo, antecedentes contables se me comunica Concejal. Es informe en todo caso, que se da de baja. Para pedirle la venia concejales para sacar de la tabla, el punto 3 a petición de la administración. Muchas gracias.

**ACUERDO Nº4.750:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda retirar de la Tabla el Punto 3.- Baja de Bienes Muebles, para solicitud de mayores antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas.”

**2.- Convenio de Suministro Continuo de Provisión y Mantención de Señaléticas e Instrumentos Viales, Periodo 2022-2024, Licitación ID 4954-4-LP22.**

Presidente del Concejo, pasando al punto dos de la tabla, “Convenio de Suministro Continuo de Provisión y Mantención de Señalética e Instrumentos Viales, período 2022- 2024, disculpen, Licitación ID 4954-4-LP22”. Para este convenio, para lo cual nos adjuntaron antecedentes, si hay alguna observación alguna duda, nos acompaña don Nicolás Otárola, para aclarar cualquier tipo de dudas sobre este convenio. Dejo abierta la palabra.

Sr. Otárola, buenos días concejales, concejalas, Sr. Presidente. Si tienen alguna inquietud con respecto al convenio suscrito, alguna inquietud respecto del funcionamiento de la Licitación, estoy presto para resolver cualquier inquietud que tengan y si quieren también les puedo dar una pequeña introducción de lo que significa.

Concejal Sr. Vera, Presidente, si efectivamente, yo iba pedir que nuestra comunidad se informe, porque nosotros generalmente votamos y la comunidad no se entera, que es lo que votamos. Me gustaría que se hiciera una pequeña síntesis, en que consiste el proyecto.

Sr. Otárola, ningún problema. El convenio de suministro es una licitación que nosotros llevamos a cabo periódicamente, que dice relación principalmente, con la mantención de los instrumentos viales de nuestra comuna. Instrumentos viales entiéndase señalización vertical, vallas peatonales, incluso tachas y tachones que, podemos ver en algunos pasos peatonales. Esta licitación particularmente, tiene o está enfocada a la mantención de señalización vertical, discos Pare, cede al paso, nombres de calles que, generalmente, son los más vandalizados, los que más recurrentes necesitan cambios. Eso, en síntesis. Lo otro importante de esta licitación es que, vamos a instaurar y vamos a reinstalar una cantidad de vallas peatonales que son importantes. Porque hoy en día, están bastante deterioradas. Las que están en Alejandro Galaz o en algunos jardines infantiles también, donde no tenemos vallas peatonales que aseguren la salida de los niños, este convenio lo va a poder ejecutar.

Concejal Sr. Vera, y es del orden de setenta y cinco millones de pesos.

Sr. Otárola, setenta y cinco millones de pesos que están prorrateados en tres años, 2022, 2023 y 2024.

Concejal Sra. Pinto, esas vallas peatonales que dices tú que van a instalar, ¿también se van a recuperar las que han sido usadas?.

Sr. Otárola, eventualmente si hay una valla peatonal que pueda ser restaurada y reutilizada, por supuesto, no vamos a dejar ningún material botado, si es que se puede volver a utilizar.

Concejala Sra. Pinto, pero, ahí las que se sacaron del lugar, por ejemplo, la que está en Matucana con Membrillar. Había una valla peatonal que, era justamente resistente para cualquier accidente. Ahí siempre la colocaban, las sacaban por daños y se va a reponer.

Sr. Otárola, no lo teníamos considerado dentro del levantamiento que nosotros tenemos. Pero, por supuesto lo voy a anotar y la voy a dejar para que cuando empiece a funcionar el convenio lo podamos reevaluar y ver la opción de volver a instalarlas si es necesario.

Concejala Sra. Pinto, otra que tenemos también, es allá arriba en el cementerio, en la calle Arturo Prat. Justo a la vuelta del cementerio, también hay una que está en mal estado. Ojalá se recupere.

Sr. Otárola, esa por supuesto está considerada en el levantamiento que tenemos.

Sr. Administrador, para complementar un poco lo que dice Nicolás, el convenio también viene a generar nuevos instrumentos viales y también el mantenimiento de los que ya existían. Entonces, si alguno de ustedes tiene alguna particularidad, siéntanse libres de hacerlo por escrito a la dirección y nosotros lo vamos a considerar dentro del plan que tenemos para los próximos años.

Concejala Sra. Pinto, sería muy bueno, porque tenemos entendido que en muchos lugares donde hay discos pares ya no existen. Ustedes hicieron un catastro, un levantamiento, seguro lo deben tener.

Sr. Otárola, éste convenio viene justamente, a satisfacer esos requerimientos que son importantes, sobre todo los que dicen relación con discos pares, ceda al paso, que son señales prioritarias.

Concejala Sra. Pinto, porque, como que se los llevan eso de repente, los sacan o se caen y no se restituyen. Así es que, bien.

Presidente del Concejo, alguna otra consulta, Concejal Aranda.

Concejal Sr. Aranda, por el correo electrónico, cuando se envió la licitación hacía una consulta, el valor entre lo ofertado que, eran los setenta y cinco millones y lo adjudicado por la empresa. Normalmente, nos mandan ambos valores y aquí en esta licitación no viene el valor adjudicado, que no son lo mismo. Creo que sería la única licitación, donde recuerdo que, el valor ofertado es el mismo que el adjudicado. Otro me llama mucho la atención porque, ustedes me respondieron por oficio, en el caso de la calle Matucana con Membrillar donde, solicité por oficio la instalación de esa malla, donde está el Sr. Caamaño y, ustedes me respondieron que sí se iba hacer y me respondieron por oficio, estoy buscando el oficio, si me lo mandaron esa vez físico o me lo enviaron por correo. Pero, me llama la atención eso que, usted me diga que no estaba considerando.

Sr. Otárola, no lo tengo considerado dentro de mi memoria, pero si está el oficio y está el compromiso, créame que, lo vamos a cumplir. Pierda cuidado con eso, Concejal.

Concejal Sr. Aranda, me genera desconfianza. Porque, no puede ser que, uno por un lado responda, si lo vamos a hacer. Lo voy a ubicar y se lo voy a traer.

Sr. Otárola,ningún problema.

Concejal Sr. Aranda, creo que, ese específicamente, tiene la respuesta.

Concejala Sra. Pinto, es lo que estaba pidiendo yo.

Concejal Sr. Aranda, y personalmente fui a hablar con el Sr. Caamaño que la respuesta había sido positiva, con respecto a esa valla que está ahí. Lo solicité por oficio y, por eso me parece extraño que no esté considerado y a mí se me había respondido que sí estaba considerado.

Sr. Otárola, Concejal, de todas maneras, no es por justificarme, pero, tengo en mi cabeza un montón de requerimientos y no los recuerdo todos. Entonces, probablemente, se me haya escapado ese y, si están dentro de la programación, por supuesto, pierda cuidado que lo vamos a hacer.

Presidente del Concejo, Si quiere complementar.

Sr. Otárola, sí. Con respecto al monto adjudicado, lo que pasa es que este es un convenio de suministro. Entonces, los convenios de suministros, generalmente, se licitan y se adjudican por el monto total disponible. En términos que, el convenio de suministro lo que va haciendo es que los bienes, servicios o productos vayan siendo utilizado a medida que la dirección, en este caso de tránsito, los vaya necesitando. Es por eso que el monto adjudicado, el que eventualmente, vamos a adjudicar, es el mismo que tiene como monto disponible, Concejal que, son setenta y cinco millones con impuestos incluidos.

Sr. Administrador, para complementar lo que menciona aquí Nicolás, Concejal, este convenio igual tiene esa flexibilidad que yo les comento. Nosotros tenemos un plan, pero, es un plan que estamos diseñando en función a todo el levantamiento de información que hemos considerado durante este año. No obstante, repito, es flexible en función a que usted, en conversaciones con vecinos o vecinas de la comunidad, si encuentran algo adicional que se pueda incorporar al contrato es flexible para poder incorporarlo y el plan también así lo es. Entonces, tenemos todas las herramientas de planificación para poder hacerlo de manera conjunta. Entonces, la invitación es, que a ustedes también brinden de información a la Dirección de Tránsito también, para que lleguemos a buen puerto y podamos abarcar la mayor cantidad de puntos posibles dentro de la comuna. La invitación es a hacerlo de manera colaborativa.

Concejala Sra. Pinto, Administrador, lo que usted nos comenta y nos solicita también, puede ser efectivo en el caso de que nosotros encontremos en algún lugar donde se requiera una valla, por ejemplo, o que nosotros veamos que, hay señaléticas que deberían estar y no están en el lugar.

Sr. Administrador, las señaléticas que son vandalizadas, cualquier persona o vecino lo puede denunciar. Eso sí, es un hecho, las señaléticas vandalizadas cualquiera lo puede denunciar y nosotros nos tenemos que dar a la labor de restituirla en el menor tiempo posible. Ahora que tenemos el convenio de suministro ya es mucho más ágil el tema. Ahora, todas las vallas que se propongan, hay tecnicismo que tiene que evaluar el departamento de tránsito para decir técnicamente, es viable colocarla o técnicamente no es factible, sino que se puede reemplazar con algún otro instrumento vial.

Concejala Sra. Pinto, muy bien, gracias.

Presidente del Concejo, yo también quería comentar que, ojalá que todo esté desarrollo, éste avance que vamos teniendo en lo que es seguridad vial, también abarque puntos que corresponden al sector urbano, pero que están emplazados en lo que era anteriormente zona rural: Lo Vásquez, La Playa, donde también hay bastante demanda por sistema de seguridad vial. También, importante destacar que nuestra comunidad tiene una cultura “cletera”, una gran cantidad de vecinos y vecinas que se trasladan y realizan el deporte del ciclismo. Por lo tanto, también el poder avanzar en seguridad vial para la comunidad “cletera” de nuestra comuna, valga la redundancia, para que, también de esa manera vayamos fomentando el ir dejando un poco de lado los vehículos, que nos cuesta mucho, nos cuesta mucho dejar de lado los vehículos, pero en la medida que tengamos también mayor ciclovía y más encima con seguridad vial, yo creo que vamos a ir fomentando el desarrollo de eso. Así que, igual ojalá podamos con las zonas rurales también implementar este sistema. Eso solamente.

Entonces podemos avanzar con el acuerdo. ¿Alguna otra observación?

Concejal Sr. Vera, yo después voy a aprovechar la presencia del Sr. Otárola para hacerle algunas consultas con respecto al tema vial.

Presidente del Concejo, somete a votación del H. Concejo Municipal, autorizar la adjudicación y contratación del servicio: **CONVENIO DE SUMINISTRO CONTINUO DE PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DE SEÑALETICAS E INSTRUMENTOS VIALES, PERÍODO 2022-2024,**Licitación ID **4954-4-LP22**al oferente: **Abelardo Antonio Valenzuela Fredes, Rut 11.281.412-4,**por el monto de **$75.000.000.- Impuestos Incluidos.** Que obtuvo un porcentaje final ponderado de 94% por el período de 2022-2024 a partir de la firma del contrato, conforme lo establece el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 en razón del monto y por cuanto excede el período Alcaldicio”.

**ACUERDO Nº4.751:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la adjudicación y contratación del servicio: **CONVENIO DE SUMINISTRO CONTINUO DE PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DE SEÑALETICAS E INSTRUMENTOS VIALES, PERÍODO 2022-2024,**Licitación ID **4954-4-LP22**al oferente: **Abelardo Antonio Valenzuela Fredes, Rut 11.281.412-4,**por el monto de **$75.000.000.- Impuestos Incluidos.** Que obtuvo un porcentaje final ponderado de 94% por el período de 2022-2024 a partir de la firma del contrato, conforme lo establece el artículo 65 letra j) de la Ley 18.695 en razón del monto y por cuanto excede el período Alcaldicio.”

Concejal Sr. Vera, Presidente recuerde que yo le iba a hacer algunas consultas al Director subrogante de Tránsito.

Presidente del Concejo, contamos con su disponibilidad en puntos varios.

Sr. Otárola, sí, por supuesto. La hacemos ahora o en puntos varios.

**3.- Baja de Bienes Muebles.**

Este punto ha sido retirado según lo indicado en Acuerdo N° 4.750.

**4.- Acuerdo para celebrar y ampliar vigencia de Contrato de Comodato con Fundación Educacional para el Desarrollo Integral de la Niñez.**

**Punto cuatro.** 00:21:01

Concejal Presidente, punto cuatro “Acuerdo para celebrar y ampliar vigencia de contrato de comodato con fundación educacional para el desarrollo integral de la niñez”. Este acuerdo también fue enviado al Concejo. El Director Jurídico va a colocar el tema y va a hacer una síntesis para el Concejo y la comunidad.

Sr. Lefimil, buenos días concejales y a la comunidad presente. Este punto dice relación con una solicitud realizada por la Fundación Educacional Integra, en atención a ampliar el plazo de vigencia del comodato que este Concejo ya ha probado anteriormente. De hecho, fueron los primeros días que llegue a este este municipio. Toda vez que, el contrato principal tiene una vigencia de 6 meses y finaliza el 31 de julio de este año. En consecuencia, cómo estamos cerca del término, la Fundación solicita, a través de una carta ampliar este contrato hasta el 31 de diciembre y, requiere acuerdo de Consejo de acuerdo artículo 65, letra f) y, esto en concordancia también, con los dictámenes de Contraloría que han dicho, que han manifestado que, se puede dar en comodato a instituciones sin fines de lucro, toda vez que los fines de esta institución sean acordes a los fines del municipio. Y de acuerdo al artículo 4° de la Ley Orgánica de municipalidades, es función compartida del municipio, la educación y la cultura, por tanto, se cumplen los requisitos legales para poder acceder a esta petición y previa autorización del Concejo Municipal, suscribir una addendum de contrato con la Fundación educacional.

Presidente del Concejo, alguna observación. Muchas gracias abogado. Les quería comentar que, estuve visitando el jardín Valle de Cantores hace un tiempo atrás, con el cuerpo directivo de jardín y estaban en proceso también de preparación del espacio en la escuela de los Maitenes. Me gustaría saber si este espacio ya lo están ocupando de manera integral o si están haciendo alguna intervención como municipio en conjunto con la Fundación para que eso esté funcionando.

Sr. Administrador, como dijo el Director jurídico, ellos desde el primer semestre ya están haciendo uso de la ex escuela de Los Maitenes, solamente un sector, no está usándose en su totalidad el establecimiento, porque, ellos no lo necesitan, por la cantidad de alumnos y actividades que realizan en sí. Entonces, sí se está utilizando y ahora lo que pidieron es una extensión para poder habilitar el lugar original que, ellos esperan que de aquí al segundo semestre se pueda materializar.

Presidente del Concejo**,** que sería el Jardín de Chacabuco.

Sr. Administrador,el de Chacabuco, efectivamente.

Presidente del Concejo, muchas gracias. Alguna observación, consulta respecto a este punto.

Concejala Sra. Ponce, el jardín infantil integral, en el fondo, necesita más tiempo.

Presidente del Concejo**,** claro, eso es.

Somete a votación del H. Concejo Municipal, celebrar y ampliar la vigencia del contrato de Comodato con Fundación Educacional para el desarrollo Integral de la Niñez, RUT. 70.574.900-0, con domicilio en Siete Norte N°94 esquina 4 oriente Viña del Mar, respecto a una porción del inmueble ubicado en  Avenida Los Maitenes ruta F-74-G, Rol 160-114, correspondiente a las instalaciones de Ex Escuela los Maitenes, respecto a la dependencia denominada Pabellón N° 2, el cual posee una superficie de 140 metros cuadrados y un retazo de terreno aledaño a la dependencia señalada, que posee una superficie de 140 metros cuadrados, que se utilizará para el acceso de patio de párvulos, patio de servicios, sombreadero y la instalación de tres módulos para el funcionamiento de dos bodegas, una concina y un baño de párvulos, conforme a planimetría adjunta ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022, para el funcionamiento temporal del Jardín Valle de Cantores”.

**ACUERDO Nº4.752:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda celebrar y ampliar la vigencia del contrato de Comodato con Fundación Educacional para el desarrollo Integral de la Niñez rut 70.574.900-0, con domicilio en Siete Norte N°94 esquina 4 oriente Viña del Mar, respecto a una porción del inmueble ubicado en  Avenida Los Maitenes ruta F-74-G, Rol 160-114, correspondiente a las instalaciones de Ex Escuela los Maitenes, respecto a la dependencia denominada Pabellón N° 2, el cual posee una superficie de 140 metros cuadrados y un retazo de terreno aledaño a la dependencia señalada, que posee una superficie de 140 metros cuadrados, que se utilizará para el acceso de patio de párvulos, patio de servicios, sombreadero y la instalación de tres módulos para el funcionamiento de dos bodegas, una concina y un baño de párvulos, conforme a planimetría adjunta ampliando su vigencia hasta el 31 de diciembre del 2022, para el funcionamiento temporal del Jardín Valle de Cantores”.

**5.- Acuerdo para celebrar Transacción Extrajudicial.**

Concejal Presidente, va a exponer primero el Director Jurídico, para también, exponer a la comunidad y al Concejo.

Sr. Lefimil, este punto, dice relación con una acción judicial en materia laboral interpuesta por el ex funcionario municipal José Domingo Undurraga, quien fuera despedido el año pasado y, quien, asimismo, a través de su abogado, interpone una acción de tutela de derechos fundamentales y, además, el cobro de ciertas prestaciones contra la municipalidad.

Contarles que el día jueves, me ausenté del Concejo porque tenía la audiencia y en dicha audiencia también, con la ayuda del magistrado, logramos llegar a un acuerdo para poder dar finalizado este procedimiento judicial. De acuerdo al artículo 65 letra i) como ustedes bien saben, esto requiere acuerdo del Concejo. También, decirles que, después de un análisis efectivo se dan los presupuestos para poder acceder a este avenimiento, transacción o conciliación, toda vez que, se dan concesiones recíprocas de las partes. Como podrán ver en el informe que les habrá llegado, las pretensiones del actor, eran muy elevadas y con el objeto obviamente, de proteger el patrimonio municipal, se llega a este monto para poder llegar a este avenimiento. Sin perjuicio, obviamente, de que lo tengan que aprobar. Tienen alguna consulta.

Concejal Sr. Vera, Presidente. Ante todo, quisiera preguntar y mirando el acuerdo que usted nos envió que, me precisara los hechos, porque es despedido. Segundo, por qué fue despedido antes del plazo de cumplimiento de su contrato. Tercero, él argumenta vulneración de derechos. Qué derechos se vulneraban, según él y, hasta cuando tenía contrato. Esas preguntas me gustarían que las respondiera.

Sr. Lefimil, sin perjuicio de lo que usted consulta, hay cosas que no puedo responder, o sea no puedo hacerme cargo. Los hechos es que, fue despedido, fue desvinculado del municipio a través de una carta de despido, la cual fue notificada a él personalmente. Porque fue despedido, bueno las razones en ese momento se dieron en la carta de despido, que fue por necesidades de la empresa. Y respecto a la vulneración de derechos, eso ya lo he explicado latamente en el Concejo, cuando alguien es despedido, adquiere e inicia una acción judicial, tiene una pretensión y en su pretensión él es libre, obviamente de avaluar los perjuicios que él considera que fueron afectados y los demanda. Los derechos que él indica que, podrían haber sido vulnerables, porque, nosotros también nos defendimos diciendo que no hubo vulneración, era el derecho de la integridad física y psíquica y el derecho a la honra, eso fue.

Concejal Sr. Vera, en definitiva, entonces me podría resumir porque fue despedido anticipadamente.

Sr. Lefimil, no le puedo responder eso.

Concejal Sr. Vera, por qué, y quién lo puede responder.

Sr. Lefimil, sólo sé que fue despedido, de eso de eso me puedo hacer cargo, no dé razones de motivaciones extras.

Concejal Sr. Vera, a mí me preocupaba por los dineros que se están pagando por este ítem.

Sr. Lefimil, el monto es elevado, toda vez que él tenía un sueldo muy alto, tenía un sueldo de dos millones.

Concejal Sr. Vera, porque en principio usted cuando pidió, abogado, un ajuste presupuestario en el caso particular del señor Undurraga por cincuenta y dos millones treinta y dos mil pesos.

Sr. Lefimil,esa era su pretensión.

Concejal Sr. Vera, esa era su pretensión. Hoy día nos está pidiendo que votemos un acuerdo por diez millones. Es decir, quedan en el ítem cuarenta y dos millones que estaban dirigidos para poder indemnizar al Sr. Undurraga, en una eventualidad de no llegar a acuerdos.

Sr. Lefimil, podría ser. Sí.

Concejal Sr. Vera, como le decía, que he mirado toda la legislación al respecto y, me preocupa por el tema de que tenemos por delante tres o dos indemnizaciones más que, también pidió el ajuste presupuestario y, de seguro que vendrán muchas más. Entonces el tema es que si efectivamente, una de las razones, es el uso de los recursos, eso preocupa. Entonces, tal vez sería más conveniente que, la gente llegara a término en su contrato y pudiera irse sin problema. Esas son las inquietudes que tengo.

Sr. Lefimil, esa es una consideración de mérito que podría tener en cuenta la administración de aquí en adelante.

Concejal Sr. Vera, sí, gracias.

Presidente del Concejo,Administrador.

Sr. Administrador, solamente hacer la salvedad que el cálculo que hace el Concejal estaba errado, ya que, el ajuste presupuestario fue en el presupuesto municipal y el Sr. Undurraga era funcionario del área de educación. Por lo tanto, son presupuestos distintos y del presupuesto que se va a sacar la indemnización es un presupuesto que ustedes aprobaron a inicio de año. Por lo tanto, no tiene nada que ver el presupuesto municipal con el de educación.

Concejal Sr. Vera, haber, permítame Presidente. Creo que, está usted equivocado, no, yo. Porque yo pregunté, por qué no se pagaba la indemnización por educación y, porque, se paga por el presupuesto municipal.

Sr. Administrador, en este caso no.

Concejal Sr. Vera, se paga por educación.

Sr. Administrador, sí. Hay un presupuesto.

Concejal Sr. Vera, pero, pidió usted un ajuste presupuestario.

Sr. Lefimil, sí, yo pedí un ajuste presupuestario, pero … (no audible)

Sr. Administrador,tenemos un ítem municipal y tenemos el ítem de educación

.

Concejal Sr. Vera, si lo entiendo perfectamente Administrador. Pero, yo sé que se pidió tres acuerdos de ajuste presupuestario que sumaban ciento cinco millones de pesos. Para tres indemnizaciones: Sr. Undurraga, Sra. Montt y la Sra. Castañeda. Se pidieron en esos tres ajustes presupuestarios y eran presupuesto municipal, no eran educación. Y yo pregunté, por qué no se paga por la educación.

Sr. Lefimil, si existe un error en la imputación, lo deben explicar los expertos en el tema. Así que,de eso me hago cargo yo. Lo que necesitaba era que, las cuentas tuvieran dinero.

Presidente del Concejo,Concejales. Concejal Aranda.

Concejal Sr. Aranda, es muy cierto que hoy día, enfrentar estas situaciones de pago de indemnizaciones a funcionarios que se van del municipio independientemente, Sr. Administrador, de donde salga, sea de educación, de municipio, de salud, son iguales recursos de Casablanca, de nuestra gente que, se pudieran invertir en otra cosa. Sin embargo, este señor que estaba por el código del trabajo y, los demás que están, que ha sido una nueva forma hoy día, de cobrar estos derechos sabiendo que, cuando fueron contratados, eran más, trabajadores de confianza de la autoridad anterior. Hoy día estén ejerciendo un derecho que, trabajadores antiguos no lo hicieron. Y es tan injusto esto, porque cuando tenemos que dar o los trabajadores antiguos de nuestra municipalidad, trabajadores que son de carrera, que tienen veinte, treinta años de servicios, que se van con una miseria. Y eso es lo que, a veces a uno le molesta, que funcionarios que trabajaron seis meses, siete meses, un año o dos años, más como trabajo de confianza, se vayan con estas fortunas pequeñas y, los funcionarios que se van apenas con tres, cuatro millones de pesos y que dieron toda su vida en esta municipalidad. Eso es lo que uno encuentra injusto. Por lo demás, yo espero que, usted como asesor jurídico, primero, se ordenen, porque estoy viendo que hay como un desorden, entre de dónde sale la plata y viene la plata, se ordenen como administración y, se hagan mejores los contratos. Encuentro que, estamos muy bien, o sea, estábamos obligados a pagar cincuenta y dos millones y hoy vamos a pagar diez. Suena como que, hicimos un buen trato, claro, se hizo un buen trato. Pero no, al final es el municipio, la ciudad que pierde diez millones de pesos. Entonces, lo ideal sería que estos contratos fueran más amarrados de alguna forma que, también quién hace un trabajo acá efectivamente lo haga, eso es lo importante, que lo haga. Y que, en razón al sueldo también, que reciba también, entregue ese aporte profesional que tiene que hacer. Por lo demás, lo que nos espera a futuro no es bueno. Porque, todas las personas se pueden auto despedir, nos van a cobrar estas indemnizaciones, las vamos a tener que pagar, la gente tiene que saberlo y por eso a mí me gustaría que esa parte le explicara un poco mejor. O sea, estamos obligados que cada trabajador que es despedido, o se auto despida, nos va a demandar y, al demandarnos vamos a tener que pagarle igual, no podemos eludir eso, porque, ya hay un pronunciamiento de la Corte Suprema con respecto a eso. Porque, la gente en las calles dice bueno y usted por qué autorizaron ese pago. Entonces, me gustaría que esa parte usted, yo ya lo entiendo, la vi, la revise, tenía unas dudas con respecto al monto, pero, se lo aclaró Ud. al concejal. Pero, también este es un Concejo que está abierto a los ciudadanos y, el ciudadano tiene que saber que uno se ajusta a la ley. Y al menor perjuicio que la municipalidad tiene con pagar esta alta suma de dinero y que tenemos que pagarle igual. Así que eso Director Jurídico. El monto a mí me parece que en relación a lo que nos habían cobrado es harto bajo, la transacción del punto de vista económico es buena, pero al final hay una pérdida para el municipio, del sector que sea, es igual una pérdida. Así que, si pudiera volver a explicar la primera parte de por qué el municipio tiene que pagar, por qué el pronunciamiento de la Corte Suprema, con respecto a que estamos obligados, aunque no queramos pagar esos dineros.

Sr. Lefimil, en primer lugar, hacer una distinción, quizás está un poco confundiendo el tema, pero, con justa razón, toda vez que el Sr. Undurraga no era un contrato de honorarios, él era un contrato de trabajo y él tenía dos contratos a plazo fijo y el segundo contrato a plazo fijo, obviamente, era hasta el 31 de diciembre. Lo que ha dicho la Corte Suprema en el caso de los contratos a plazo fijo y que está citado en el informe que usted tiene en su poder es que, ha fallado últimamente, que se tiene que respetar eso. Por eso, eventualmente, considerando una sentencia condenatoria se consideró ese monto, toda vez que era como los meses que llegaban hasta diciembre. Más las otras prestaciones que se podrían haber otorgado. Es por eso.

Pero en relación a los otros contratos, los contratos de honorarios, ahí también contar que hay dos periodos, un periodo pre 2014 aproximadamente, con la llegada del ministro Muñoz a la Corte Suprema que, la Corte Suprema antes de eso rechazaba todas las demandas de honorarios, indicando que se cumplió en los presupuestos del artículo cuarto de la ley 18.833 del estatuto administrativo para funcionarios municipales. Entonces, estaban dentro de la hipótesis, de contratar honorarios por cometido específico. Sin perjuicio de que, tenemos otra ley, que es el código del trabajo, el cual indica en el artículo 7 que, si una persona vinculada a otra cumple una jornada, o sea un horario de trabajo, recibe una remuneración y está constantemente recibiendo órdenes e instrucciones, se configuraría este contrato de trabajo. En consecuencia, tendrían que darse las prestaciones propias de aquello, que es con el pago de cotizaciones, el pago de las indemnizaciones del 171, todo lo que dice. Entonces, después del primer fallo de la Corte Suprema, que fue aproximadamente el 2014, cambió la jurisprudencia y todos los tribunales empezaron a acoger estas demandas. Y es por eso que, no sólo en la municipalidad de Casablanca, sino que, todas las municipalidades del país se han visto afectadas por esto. Y, mientras no exista un cambio de la legislación, no podemos hacer más. No sé si le quedó claro el punto o hay algo que quisiera consultar.

Concejal Sr. Aranda,no a mí me queda claro. Pero, es importante que a la gente también le quede claro.

Presidente del Concejo, Gracias.

Concejala Sra. Pinto, Presidente, Sr. Jurídico. Creo que acá y, bueno a ti también Fernando, creo que, acá lamentablemente, esta es la puerta que se abrió, hoy día esta es una puerta que está abierta. Como dice Fernando, todos van a demandar. Porque, están en su justo derecho, aquí nadie está haciendo algo que sea incorrecto. Todos tienen derecho, todos fueron trabajadores y todos tenían un contrato de trabajo, los honorarios, los a contrata, plazo fijo, con un inicio y con un fin. Para que terminamos contratos de trabajo antes de tiempo, sí sabemos que se van a producir estos temas. Antes de terminar los contratos y sobre todo en gente que no son tan de confianza. Porque, no veo aquí que tanta es la confianza y que tanto iba a fallar una persona trabajando en un área, si no le iba a trastocar a la administración. Estos contratos que se terminan antes de tiempo, estoy segura que, todo el tiempo vamos a tener que estarlo provisionando de dinero, teniendo que hacer ajustes presupuestarios y creo que eso no debería ser. O sea, esta Administración no puede seguir terminando con los contratos antes de tiempo. Además, que es cierto, se vulneran los derechos de los trabajadores, pero también se vulneran los derechos de los trabajadores, que son casablanquinos, cuidemos al casablanquino, a la persona que está aquí. Qué daño hace una persona que trabaja en DIDECO y que gana un sueldo que no es mayor. Pero aquí tenemos, hoy día estamos recibiendo demanda tras demanda, esta no es la primera demanda ni la segunda. Y, vamos a tener que estar todo el tiempo haciendo ajuste presupuestario, provisionando dinero, Usted va a tener que estar yendo a la corte todo el tiempo. O sea, la municipalidad por qué se va a caracterizar, porque, sencillamente estamos echando a la gente antes de tiempo, se están terminando los trabajos antes de tiempo. Eso es más que cualquier cosa, todos estos relatos que le escuché a usted, Sr. Aranda, creo que, no viene al caso. Primero, porque aquí tenemos que cuidar a los trabajadores, no podemos seguir vulnerando a la gente. La vida está muy cara, el costo de la vida está súper caro y resulta que no hay trabajo, tenemos problemas. No lo digo por estas personas, Sr. Presidente, ni Sr. Jurídico lo digo por lo que se viene más adelante. Creo que, aquí tenemos que tener mucho cuidado, porque, la verdad es muy desagradable. Yo soy dirigente sindical y yo tengo que estar generalmente, en los tribunales del trabajo, tratando de armonizar, tratando de resolver temas y esto no puede estar sucediendo en Casablanca. Si bien es cierto uno que otro, pero no muchos. Porque, ya vieron lo que sucedió hace un tiempo atrás, cuánta gente despidieron, mal despedidos y tuvieron que volver a contratarla, así que ojo y cuidado con eso. Eso Sr. Presidente.

Presidente del Concejo, también quiero ir un poquito más al fondo de esta situación y voy a complementar algunas cosas. Cuando los vecinos, con mucho esfuerzo, hacen un esfuerzo, pero grandioso para poder sacar adelante sus economías familiares, invierten en su patrimonio, en instalar un negocio, en comprarse un vehículo, en comprarse alguna propiedad, están generando patrimonio económico para los municipios. Ese patrimonio económico que tienen los municipios, que es con el cual, en definitiva, gestionan para la comunidad, todo ese esfuerzo familiar y económico lo vierten para poder pagar patentes, impuestos territoriales, permisos de circulación, etcétera. Gran parte, por no decir todo, los recursos económicos que reciben los municipios, proviene del esfuerzo de cada uno y una de los ciudadanos de nuestra comunidad, de nuestro Casablanca. Y, por lo tanto, cada vez que se suscita un cambio de administración en los municipios, los alcaldes y las alcaldesas llegan siempre con su equipo de confianza, cuatro o cinco personas. Más un número de personas que pudiesen venir a extender la gestión municipal para llegar a mayores partes de los territorios, de las localidades, me parece bien. Otro cuento es, sobre poblar los municipios con personal y, que después cuando viene otra administración se entrampa en estas situaciones, de estar despidiendo personas para colocar otras personas en esos puestos. Porque, si me dicen que es por necesidad de la empresa yo lo primero que noto, hay algún decrecimiento económico, hay problema económico. Por lo tanto, vamos a tener que trabajar con un personal acotado. Sin embargo, vemos que la cosa no es así. Vemos que, independiente que, los municipios estén bien económicamente, que estén saneados, que tengan recursos, que la ley ampare a los alcaldes y alcaldesas a tener un porcentaje bastante grande para la contratación de personal, primero, se hace pensando en mejorar y en ampliar la gestión municipal y en eso estamos todos de acuerdo. Tenemos que llegar si tenemos mayor población de adultos mayores con personas que aborden la temática del adulto mayor. Si tenemos una gran población infantil que no está siendo atendida y, se está desviando hacia costumbres que queremos erradicar de nuestra sociedad, bienvenido sea. Yo creo que todo el cuerpo colegiado estamos totalmente de acuerdo en eso. Otra cosa es tener una sobre población de personal, para abordar los mismos temas que, a lo mejor los pueden abordar cinco profesionales y tener diez, quince profesionales. Por qué digo esto. Porque resulta que, no sólo es que me respondan o nos respondan como cuerpo colegiado, estamos dentro de la ley, claro, con ese principio yo me podría ir para la casa, que bueno están dentro de la ley. Pero, recordemos que, como concejal solicité un oficio jurídico y financiero para que se me explique el fundamento por el cual ha sido contratado tanto personal en este municipio. Por qué. Porque independiente, que esté dentro del porcentaje económico que se tiene para contratar, también se tiene que cumplir con principios que la Contraloría General de la República ha mandatado. Principio de que, si hay una verdadera necesidad pública de contratar a tal personal. Segundo, el principio de economicidad. Acá no se trata de llegar y si tengo mil millones me los voy a gastar en personal, los mil millones. Tiene que haber un fundamento, una razón de fuerza mayor ajustada a los principios que impone la Contraloría General de la República y, eso es lo que yo solicité como concejal y que todavía estoy a la espera de esa respuesta.

Por lo demás, si a mí me dicen que, el funcionario no cumplía la función o no cumple la función y, por lo tanto, fue desvinculado. Entonces, yo también me pregunto lo mismo con todo, con todo el cuerpo, digo en este momento la comuna pasa apagada, la comuna está con muchas calles sucias, deteriorando el patrimonio de cada vecino de cada vecina de Casablanca. Por lo tanto, yo podría decir lo mismo, la delincuencia, igual tenemos graves problemas delincuencia, que se está abordando con asistentes sociales que está bien la pega. Pero, no se está abordando con personal capacitado en el área propiamente tal de seguridad. Entonces, también podría decir, si no se está cumpliendo el trabajo, entonces apliquemos las mismas reglas. Son todos los cuestionamientos que se nos vienen a la cabeza.

Vamos a tener que tener principal cuidado con la contratación de personal porque, tiene que haber una verdadera necesidad, porque si no, nos vamos a ver entrampado como aquí se ha señalado, todo el tiempo en estar ocupando los recursos que bien los podríamos ocupar en tantas prioridades que tiene la comunidad, en pagar estas indemnizaciones por demanda.

Sr. Administrador, bueno señaló varios temas en su discurso Concejal Presidente. Solamente voy a enfatizar en algunos puntos. Primero, no creo que sea prudente poner en tela de juicio la calidad de los profesionales que tenemos dentro, especialmente, en lo que usted específica del personal de Seguridad Pública. Creo que, son profesionales bastante competentes y hacen muy bien su trabajo. Eso como primer punto. Lo otro, la cantidad de personas que se contratan, ustedes son los que también votan por el presupuesto anual en base a las contrataciones. Entonces también, no creo que sea una tarea ajena a la labor que ustedes hacen como fiscalización y si, también ven que hay profesionales que no están cumpliendo su rol, ustedes en su calidad de concejales y fiscalizadores, tienen toda la potestad de hacernos saber quién no está cumpliendo su rol y, nosotros como administración tendremos que tomar cartas en el asunto.

Para no salirme del punto de tabla que, es el acuerdo de transacción judicial. El Sr. Undurraga, de hecho, la decisión de la Administración va totalmente al contrario de lo que usted señala, el DAEM tenía dos arquitectos en su momento. Por lo tanto, el desvincular al Sr. Undurraga, hay una economicidad de las funciones. Porque, solamente nos quedamos con un arquitecto. Entonces, el discurso que usted dice de generar más puestos de trabajo en este caso no aplica. Porque, teníamos dos personas y el trabajo lo podía hacer uno, y eso es lo que tenemos actualmente. Solamente eso, gracias.

Concejal Sr. Aranda, quisiera rectificar lo que la Sra. Susana Pinto, la Concejala dice, me gustaría que cada vez que solicita la palabra se dirija a usted y, a usted le haga la pregunta con respecto al punto. Creo que fui bastante claro Concejal en hacer la diferencia entre los funcionarios de carrera del municipio y lo mal que se les paga, a lo que usted defiende que, son los exdirectores. Aquí no estamos hablando de funcionarios que fueron despedidos, sino, estamos hablando del exdirector de la SECPLAN, arquitecto del DAEM. Estamos hablando de los exdirectores de turismo, estamos hablando de esas personas que tenían sueldos millonarios, me encantaría que los funcionarios municipales de carrera ganaran lo que ganaba el Director de la SECPLAN. Hay harta diferencia, mucha diferencia, eso me gustaría. Porque, los funcionarios municipales arriba se sacan la cresta trabajando todo el día y ganan una porquería de sueldo. Mientras los Directores, que usted defiende, que dice como trabajadores, ellos ganan fortunas, esa es la diferencia y, esos diez millones se ahorran. Porque el Sr. Undurraga, las varias veces que hicimos comisiones del DAEM, para ver cómo avanzaban los proyectos escolares, no avanzaban esos proyectos escolares, siempre dormían y eso lo saben todos ustedes y lo saben porque lo hemos discutido en distintas comisiones, especialmente de educación, donde se ha dicho que, se atrasó la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, se atrasó el proyecto “ENECA”, se atrasó otro proyecto más y ahí estaba. Y, usted defiende eso. No le encuentro sentido. Segundo, cuando se refiere a mí, como que usted también es sindicalista, yo también soy y fui dirigente sindical, la única diferencia Sr. Susana Pinto que, como dirigente sindical, no use las cuotas de los trabajadores para viajar. No uso las cuotas de los trabajadores para viajar, ni para ir a restaurantes, esa es la diferencia. Aclaro y no quiero seguir la polémica.

Sra. Concejala Pinto, No voy a interpelar al Sr. Aranda, lo único que digo en mi discurso, en mi relato, es que generalizo. Aquí, puede ser desde el alcalde hasta la última persona que trabaja en el municipio, todos son dignos y, todos se merecen el respeto, las mismas condiciones, unos tendrán más educación, estarán en otros puestos bien. Pero, el que tenga el puesto más bajo también se merece el mismo respeto que el que tenga el puesto más alto. Y con respecto a lo que dice don Fernando no ha lugar. Creo que, no es el momento ni el lugar. Así es que Presidente, muchas gracias por darme la posibilidad.

Presidente del Concejo, Concejal Santander.

Concejal Sr. Santander, gracias Concejal, solamente añadir y acotándonos un poco a lo que es este acuerdo de transacción judicial. Me parece que más allá de los bemoles que pueda haber respecto a la gestión y al despido de eventuales profesionales y las demandas que significa que podemos estar todos en desacuerdo o no. Creo que, hay una gestión judicial que ha sido importante. O sea, hay una demanda que se realiza por aproximadamente cincuenta y dos millones y estamos llegando a un acuerdo por diez millones de pesos. Creo que eso, obviamente, es un carácter y un aspecto positivo. Creo que, si bien pudimos haber manejado mejor esta situación previa a este a este cierre judicial, creo que, en términos de economicidad, es un acuerdo favorable al municipio, por lo tanto, al patrimonio municipal. Y creo que, a la discusión a la cual debemos acotarnos dentro de este espacio, por los antecedentes que se nos presentan, es un poco esa, para eso estamos siendo mandatados, para eso ha puesto este punto en la tabla, creo que sacar provecho de esta situación en otros aspectos no tiene sentido y es algo de no muy buena fe.

Creo que, tenemos que acotarnos si estamos de acuerdo o no, con cerrar un acuerdo judicial por un despido que se llevó a cabo por diez millones o, si este acuerdo lo desestimamos y, seguimos negociando, probablemente, para pagar mucho más que diez millones de pesos. En mi caso en particular, creo que este acuerdo paga un aproximado de un 20% de lo que estaba haciendo solicitado, incluso, un poco menos, y obviamente, en ese sentido, de mi parte al menos, este acuerdo, esta transacción judicial va a contar con todo el apoyo para que podamos finalizar este proceso de demanda hacia el municipio eso concejal.

Presidente del Concejo, gracias concejal. Indudablemente que, estamos obligados a votar este acuerdo porque es lógico, sensato. Si el tema de fondo también, hay que ver por qué se llega a esto y, es bueno que la comunidad también se informe. Entonces si no hay más opiniones, pasamos a leer el acuerdo. Muchas gracias.

**ACUERDO Nº4.753:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde a celebrar transacción judicial de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i.) de la Ley N° 18.695, con el Sr. José Domingo Undurraga Forno, Cedula de Identidad N° 13.036.618-1, con el objeto de concluir litigio pendiente RIT T 15-2021 caratulado “Undurraga con Ilustre Municipalidad de Casablanca”, por la suma de $ 10.000.000.- pagaderos en una cuota mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente del demandante”.

**6.- Varios.**

**6.1.- Entrega de informes.**

Concejal Presidente, voy a entregar respuesta a oficios presentados por ustedes colegas.

Oficio N° 90, Dirección de Administración y Finanza a Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga. “Detalle de la reducción del 31% de la deuda municipal”.

Memorando N° 81, Dirección de Seguridad Pública a Concejal Sr. Alex Santander Carrasco. “Líneas de trabajo con la Subsecretaría de Seguridad Pública”.

Oficio N° 91, Dirección de Administración y Finanzas a H. Concejo Municipal. Informa contrataciones directas.

**6.2.- Concejal Sr. Manuel Vera Delgado.**

**Consultas al Director (S) de Tránsito y Transporte Público.**

Concejal Sr. Vera, había ya señalado que, quería hacer algunas consultas al Director subrogante de Tránsito, siguiendo las instrucciones del Sr. Administrador que era en puntos varios. Primero, quisiera preguntarle el tema de la calle, situarlo en la calle Chacabuco. Qué piensa la dirección del tránsito con respecto a la calle Chacabuco y los famosos bolones donde la gente tropieza.

Segundo, los sobresaltos en la calle Pedro Mayorga que instaló la concesionaria, uno frente al Cruce de Chacabuco y otro, frente a la plazoleta dónde está la palmera, insinuando el otro día yo que faltaba un tercero.

Tercero, en qué va la situación del estudio de la semaforización de la comuna.

Cuarto, qué ha pasado con varias peticiones que he hecho con respecto a la unidireccionalidad de la calle Roberto Loyola. ¿Eso lo tienen proyectado?, hacer un cambio o seguir exactamente tal y cual como está.

Quinto, qué pasa con la calle Roble, desde la calle Roberto Loyola hasta Arturo Prat, que ahí se produce en una dirección y luego de Caupolicán se pone bidireccional. Eso son los puntos que le quería preguntar antes de.

Lo otro, que me gustaría también, qué pasa con la calle Alejandro Galaz, desde donde termina el asfalto que se hizo anteriormente, hasta el colegio y, que pasa hacia el interior. Vecinos que se entrevistaron con el Sr. Alcalde el otro día, el Sr. Jorge Alvarado y el Sr. Huerta que, vinieron a entrevistarse con el Alcalde, donde ellos proponían aportar con trabajo, con maquinaría y obra de mano para poder mejorar. Porque, la calle efectivamente está intransitable. ¿Qué solución tienen para esa situación pedida por los vecinos?

**Reparación de eventos en caminos rurales.**

Presidente, me gustaría que se pudiera oficiar al Ministerio de Obras Públicas, particularmente, a la Dirección de Vialidad, para la reparación de algunos eventos de los caminos rurales de Las Dichas, particularmente, frente de Casas del Bosque y en la curva de Santa Rosa, el camino a Tapihue, en el badén que hay, ahí también hay bastantes orificios. Y, ya que está el representante de la SECPLAN, me gustaría tener el certificado de recepción de las obras del camino de la Lagunillas. Ahí se hizo una inversión importante con recursos municipales, los vecinos me llamaron y fui a visitar el lugar y, efectivamente, los parches nos sirvieron mucho y hoy día tenemos muy deteriorado ese camino, habiéndose invertido hace poco cerca de setenta y tantos millones de pesos.

Esos son mis puntos varios y muchas gracias, amables auditores de éste programa.

Sr. Otárola**,** Chacabuco, esos bolones que se encuentran emplazados en las aceras de la calle, porque, si bien es cierto la calle Chacabuco, si no tiene una diferenciación entre solera y solera porque pareciera ser una calle unificada, eso pertenece a la acera, donde está el tránsito peatonal y el tránsito vehicular. La dirección de tránsito lamentablemente, mucha injerencia respecto de eso no tiene, porque la infraestructura, además, es parte de un proyecto que ejecutó la Secretaría de Planificación. Entonces, decisiones respecto de si conservar o no esos bolones producto de la accidentabilidad que ha ocurrido, es algo que, lamentablemente, la Dirección de Tránsito no tiene injerencia. Creo que, ahí lo correspondiente sería evaluar el proyecto con la Dirección de Planificación y, ver si es factible o no hacer el retiro de los bolones.

Sr. Administrador, sin perjuicio de lo que comenta que, efectivamente, está en lo correcto Nicolás, esa licitación ya se subió de remover los bolardos, que es el nombre técnico que reciben ese separador y, no tuvimos oferente. Por lo tanto, la vamos a re licitar. Pero, el proyecto ya está de remover todo eso. Los de Chacabuco, incluyendo los de calle Portales.

Concejal Sr. Vera**,** la pregunta que surge de inmediato entonces, estas obras que se hicieron sin consultar a la comunidad, o la comunidad, Sr. representante de la SECPLAN, no opino, u opinó con respecto a ese tema. O sencillamente, lo elaboraron dentro de cuatro paredes sin consensuarlo con la comunidad.

Sr. Basualto, este es un proyecto que, era el plan urbano que, no fue diseñado por SECPLAN, no fue diseñado por la municipalidad, fue externo. Por lo tanto, la preparación del proyecto en la participación ciudadana estaba a cargo de otra unidad. En este caso, no recuerdo si era el MINVU.

Sr. Administrador, en qué año se hizo.

Sr. Basualto, creo que, 2016, 2017 por ahí, en esa fecha.

Concejal Sr. Vera, tenemos claro es que no es responsabilidad de la administración actual. Pero ahí, me vuelve a surgir otra pregunta que la comunidad debe entender, es decir que, desde afuera se impone a la comuna las necesidades y las planificaciones. La comuna no tiene opinión. Qué se puede pensar.

Sr. Basualto, si hubo participación ciudadana, de acuerdo a las actas de esa preparación de proyectos, sí hubo participaciones ciudadanas. Por lo tanto, el resultado del proyecto, imagino que estuvo de acuerdo a los requerimientos de los vecinos. No sé si los bolardos estaban en la discusión del tema. Pero, también fue un tema de una vez ejecutado el proyecto aparecieron estas dificultades. Dificultades que hoy día de acuerdo a las demandas de la ciudadanía, van a hacer retiradas.

Concejal Sr. Vera, con respecto al tema de retirar los bolardos. Cómo va a distinguir o diferenciar las zonas de seguridad de los peatones con respecto a los automóviles.

Sr. Basualto, los bolardos van a ser reemplazados en algunas zonas donde hay baldosas, jardineras elevadas, más o menos similares a las existentes en otros sectores de la misma calle Chacabuco o acá en Pórtales. Para que exista esa segregación de aceras y calzada.

Concejal Sr. Vera, y la calle Pedro Mayorga, señor.

Sr. Otárola, con respecto a la construcción de los reductores de velocidad que se ejecutaron en la calle Pedro Mayorga. Ese proyecto fue liderado por la Inspección Fiscal con la caletera, por supuesto, de la ruta 68, donde la Dirección de Tránsito no tuvo participación alguna en el desarrollo de ese proyecto. En circunstancias que, esa caletera le corresponde como administración a la concesión de la ruta 68, a través del Inspector Fiscal, Nicolás Petersen, que fue el que autorizó, la construcción y ejecución de esos reductores de velocidad.

Concejal Sr. Vera, pero ellos no se comunican con ustedes en las necesidades. Pero ustedes, hicieron ver las necesidades.

Sr. Otárola, **s**í, por supuesto. El Alcalde manifestó la necesidad al inspector fiscal de la calle Pedro Mallorga porque, existía una notoria visualización de que los excesos de velocidad eran muy constantes y se tomó esa determinación. Ahora bien, si se requiere la instalación de un reductor adicional, nosotros podemos canalizar la información a través de la Dirección de Tránsito para comunicarnos con la Inspección Fiscal y por supuesto, hacerle saber el requerimiento de la comunidad, para que evalúen la construcción de un nuevo resalto, si se justificará, por supuesto.

Concejal Sr. Vera, sin dudas. Y, la semaforización.

Sr. Otárola, el estudio de semaforización que se hizo en conjunto con la Unidad Operativa de Control de Tránsito ya terminó. Los puntos que se estudiaron ya sé informaron por parte de la unidad de Control de Tránsito, donde sí y donde no, eventualmente, podría justificarse la instalación de un reductor de velocidad.

Paralelo a eso, la Unidad Operativa de Control de Tránsito, también nos hizo llegar sus presupuestos, con el detalle constructivo de cada uno de los puntos donde se justificó la instalación de un semáforo. Y ahora, la tercera etapa que viene de la semaforización es, justamente, evaluar de dónde van a venir los recursos para poder nosotros implementar esta medida de semaforización. Que, justamente, es lo que nos encontramos trabajando actualmente y tratando de ver la postulación a proyectos con la SUBDERE, proyectos PMU, que nos permitan ajustarnos a las condiciones que la SUBDERE tiene para poder ejecutar este tipo de proyecto.

Concejal Sr. Vera, cuánto es el valor de cada punto, más o menos.

Sr. Otárola, promedio, diría que está entre los setenta millones de pesos. Hay unos que son un poquito más baratos, y que va a depender del detalle tipo mecánico, del tipo electrónico que tiene que ver si los semáforos tienen o no sensores que van a determinar a larga distancia los flujos de vehículos.

Concejal Sr. Vera, en la calle Roberto Loyola que han determinado.

Sr. Otárola, la calle Roberto Loyola y, todas las direcciones del tránsito, responden a un estudio que se tiene que realizar. Ya lo hemos estado discutiendo, tanto en el PLADECO como con la administración que, es importante tener un estudio global del comportamiento del flujo vehicular en la comuna de Casablanca. Porque, nosotros, cuando se determinó el cambio de dirección de la calle Roberto Loyola, respondía por la ciclovía que está emplazada ahí. Entonces, no era posible que conviviera el flujo vehicular con una ciclovía, en una calle donde la dirección vehicular era bidireccional. De alguna manera, teníamos que resolver ese problema y, la única forma que la CONASET y el Ministerio de Transporte nos recomendó, era que, cambiáramos la dirección de Roberto Loyola, dejándola unidireccional para que, pudiera la ciclovía convivir de manera segura con el tráfico vehicular de la calle. Ahora, pensar en volver la calle Roberto Loyola a bidireccional de nuevo, tiene que responder a un estudio un poquito más acabado, que nos permita no solamente evaluar la calle Roberto Loyola, sino que, todas las intersecciones que la componen. Porque, la comuna de Casablanca no se compone de una avenida principal, sino que, tiene avenidas perpendiculares que, tienen que responder a un tráfico ordenado. Entonces, creo que lo más sensato es pensar en cómo vamos a evaluar la comuna desde el punto de vista macro y no en calles puntuales como, por ejemplo, la calle Del Roble, que también consultó, que un tramo sí y que otro no. Claramente, ahí hay una discordancia en el flujo vehicular que tiene que ser corregido, pero que no puede ser corregido. Cambiémoslo y digamos: ¿cómo van a comportarse las calles paralelas, perpendiculares a esa?, de tal modo que el flujo vehicular sea expedito y no vayamos a generar una congestión aún mayor.

Concejal Sr. Vera, se requiere, entonces, con mucha prontitud la asesoría de un profesional experto en el tema. Hace mucho tiempo lo planteé en este Concejo que, necesita que la Dirección de Tránsito tenga una asesoría de un profesional que les pueda colaborar para, poder justamente, ordenar el tráfico. Porque, la verdad que, con el aumento de los vehículos circulando en la comuna, las bicicletas, los peatones, etcétera es un problema. Que sería muy interesante, Sr. Administrador, tomarlo y ver qué de qué manera pueden contratar una asesoría externa con respecto a ese tema para la Dirección de Tránsito.

Concejal Presidente, hay que ver primero, si la Dirección cuenta con los profesionales o con la asesoría, también que presta la misma repartición pública para este caso. Como fue el caso para ver el proyecto de dejar unidireccional Roberto Loyola.

Sr. Otárola, hay ministerios como, por ejemplo, en este caso, Ministerio de Transportes que, también son actores y agentes fundamentales en el desarrollo de esto. Porque, tiene que pasar muchas veces por ellos cuando son con vías locales, de carácter vial que son de uso de tráfico de locomoción colectiva, que demandan el análisis, en este caso, del Ministerio de Transporte. Como, por ejemplo, los semáforos que, también se contrató, o se pidió ayuda a expertos en el área. También acá, en el área de reasignación de flujo y estudios macro del comportamiento del tránsito, por supuesto, que tiene que hacerse a través de asesorías que pueden ser o no contratadas.

**6.3.- Concejala Sra. Susana Pinto Alcayaga.**

**1:14:35 Calle Pedro Mayorga.**

Concejala Sra. Pinto, justamente, me voy a tomar del punto. El Alcalde, hace unos concejos atrás dijo que se iba a cerrar porque iba a ser usada para ciclismo, para entretención. Pero, saben qué, esta noticia sacó chispas en lo económico, porque ellos preguntan, cómo van a entrar a los sectores. Transitan mucho por ahí los camiones. Si se va a avisar previamente. Obviamente, se va avisar. Sabemos que esto tiene que ser avisado. Pero, no les gustó mucho el tema de que se les cerrará la calle porque, ellos usan esa avenida. Por lo tanto, hay que pensar cómo lo podemos resolver. Entendiendo de que, se necesita un espacio y que a lo mejor es uno de los buenos espacios que quedan como para que se haga entretención. Así es que, Usted que está encargado del tema vial, tendríamos que entrar a pensar cómo solucionarles el problema a todo el transporte que entra por el sector y que no es menor. No es solamente camiones pesados, también entran muchos vehículos pequeños. Ese es uno de mis puntos varios.

**Concurso directores establecimientos educacionales.**

Concejala Sra. Pinto, la semana pasada o el Concejo pasado, consulté cuando se iba a realizar el concurso del Liceo Manuel de Salas, para directores. Mi consulta es, cuándo se realizará el concurso para la escuela Arturo Echazarreta y, también la Domingo Ortiz de Rozas que, hoy día, están con directores suplentes. Creo que, ya están en el tiempo de generar un concurso para que tengan una directora o director, permanente, como corresponda. Ese es mi segundo punto.

**Despidos funcionarios e intervención con EMELCA.**

Concejala Sra. Pinto, decirle aquí, al Concejo y a la comunidad que, cuando se habla de los despidos, no solamente fueron a directores, también fue a funcionarios. Por lo tanto, no es tan, así como dicen, que son solo los directores.

Y lo otro presidente, necesito que se haga una intervención con EMELCA. Resulta que, un sector de Santa Rosa pasa sin luminarias, les dan un rato la luz y se la cortan todas las semanas, las luminarias de la calle. Es necesario que, ellos tengan porque, es muy oscuro el sector.

Sr. Administrador, qué sector específico.

Concejala Sra. Pinto, Santa Rosa. Camino Santa Rosa.

Sr. Administrador, en la curva.

Concejala Sra. Pinto, ahí tenemos como cinco casas que me llamaron el otro día. Están muy preocupados porque, la oscuridad realmente es peligrosa. Además, que tomando en cuenta también lo que hablaba el concejal Vera, la carpeta asfáltica que tiene el camino hacia Las Dichas hoy en día, parece que, con el alto tráfico y la lluvia, quedó realmente inservible, está terrible. Esquivas un evento y te encuentras con dos, y es sumamente peligroso. Así es que, espero que podamos tener alguna respuesta al respecto y sobre todo con la empresa EMELCA, que son ellos los que tiene la luz en el sector. Muchas gracias Presidente.

Sr. Administrador, para aclarar el primer punto. Gracias por el punto, nosotros estamos en constante contacto con la empresa de suministro eléctrico, tanto EEMELCA como Litoral, especialmente en este período de lluvias que sabemos que hemos tenido varios temas ahí y tenemos una constante coordinación con ellos. Entonces, les voy a comentar del punto de que usted menciona Concejala. Solamente para puntualizar el punto del cierre de Pedro Mayorga, eso no es algo que nosotros hemos impuesto a los vecinos de la noche a la mañana. Obviamente, hay una preparación previa de eso, se le hizo la consulta a todas las juntas de vecinos que están en el sector y obviamente, los camioneros son parte o deberían ser partícipe también de esa toma de decisiones. La representatividad viene a través de las organizaciones que están ahí a lo largo del trayecto. Sabemos que, es una parte de Pedro Mayorga también, y es un periodo corto de tiempo. Son alrededor de cuatro horas, un poco menos. Entonces, también dentro de la planificación están las vías alternativas para los camioneros que, en éste caso transitan por ahí. Entonces, no es algo que se está imponiendo, sino que, hay un plan detrás de toda esa actividad que, quedaría en desmedro de los anteriores. No lo hemos podido realizar por las condiciones climáticas. Entonces, vamos a ver si nos acompañan las condiciones para este domingo, que sería el único que podríamos implementar de momento.

**6.4.- Concejal Sr. Fernando Aranda Barrientos.**

**Caminos rurales, garantías de las obras.**

Sr. Concejal Aranda, buenos días directores, señores concejales, saludar a la ciudadanía. Lo primero, Sr. Presidente, es ver a través de SECPLAN y a través del Sr. Administrador, la revisión de los caminos que fueron entregados hace poco por el MOP en la zona sectorial. Todos, porque, el Concejal Manuel Jesús mencionó algunos y, a mí también me llamaron dirigentes, y aprovecho de saludar a la Sra. Roxana Vera Silva, del badén; a la Sra. Lorena Meneses; a la Sra. Viviana Álvarez que, están preocupadas porque, en el sector camino Tapihue, la alcantarilla que está en el sector de Haras Figurón, no sé si usted ubica, hay unas obras de arte que se hundieron. Efectivamente, están hundidas y, un poco más allá se produjo una destrucción del pavimento, lo que está bastante peligroso. Y por eso, saber si esas obras, también camino a Las Dichas, cuentan con carta de garantía todavía. Me parece que como fueron entregadas hace tan poco tienen su carta de garantía para, hacerlas efectivas y reparar esas obras.

**Presupuesto año 2023 y cámaras de seguridad.**

Concejal Sr. Aranda, se nos está acercando bastante rápido, empezar a trabajar ya en el presupuesto y en la ejecución presupuestaria para el 2023, Sr. Administrador. Dos cosas me ponen nervioso. Uno es que, tenemos una cantidad importante de dinero en caja y necesitamos que se hagan proyectos. He revisado las licitaciones, espero que en las próximas semanas vengan más licitaciones de gestión municipal, sobre todo de SECPLAN, para que se vayan gastando los dineros y no nos quedemos con un pozo de efectivo para el próximo año.

En ese sentido, quiero consultar, cómo están las cámaras de seguridad. Hace poco consulté, me dijeron que estaban buenas. Me enteré por otro correo, correos distintos, de que las cámaras no todas están buenas, que hay cámaras que están malas. Y, me gustaría que en estos proyectos que se van a hacer se modernicen todas las cámaras. No solamente dos o tres. Sino que, poner en aquellos lugares que la ciudadanía demanda y que, hoy día son los puntos calientes o los puntos rojos, se pongan cámaras y cambiar todo el sistema de cámara antiguo que tenemos, que ya tiene como cuatro o cinco años. No sé si hay proyecto en ese sentido para el tema de seguridad. La gente, algunos dicen que las cámaras no sirven. Pero, no es así. Efectivamente, las cámaras han dado un buen resultado, vimos hace muy poco cómo se detuvieron a un narcotraficante y micro tráfico. Por lo tanto, las cámaras están dando resultados y son necesarias. Nos gustaría saber si ya vienen algunos proyectos y Sr. Administrador también, si nosotros vamos a tener la posibilidad, dentro de lo que la ley nos permite, de presentar proyectos para el 2023 como concejal, si vamos a tener esa oportunidad. Porque, nuestra facultad nos permite proponer, sólo proponer y usted como Administrador y el Alcalde, aceptar las propuestas que nosotros hacemos en ese sentido.

**Ciclovía.**

Concejal Sr. Aranda, con respecto, Usted acaba de mencionar la ciclovía de Roberto Loyola, camino mucho por ese sector, entre Roberto Loyola y Teniente Merino. Mi mamá vive por ahí, así que, siempre recorro esos sectores y no hay ciclovía en Roberto Loyola.

Concejal Sr. Vera, está señalizada con una línea, nada más, don Fernando.

Concejal Sr. Aranda, desde Roberto Loyola hacia O’Higgins.

Comentarios de la mesa, desde O’Higgins hasta Chacabuco.

Concejal Sr. Aranda, de Roble hacia Chacabuco, sí.

Sr. Otárola, desde O’Higgins.

Concejal Sr. Aranda, pero no están tachadas.

Concejal Sr. Vera, no, tachadas no. Pero, están solamente con la línea continua.

Concejala Sra. Ponce, esa fue la prueba que simuló.

Sr. Otárola, tienen tachas y tienen demarcaciones.

Concejal Sr. Aranda, tengo la duda.

Concejal Sr. Vera, es la prueba que quedó como definitiva.

Concejal Sr. Aranda, sí, debe estar eso.

Con respecto a eso, aprovechando que está acá Ud., cómo va lo de los semáforos. Por qué, la gente se pregunta, ustedes aprobaron presupuesto, hicieron el estudio, va a pasar el tiempo, van a pagar otro estudio nuevo. Entonces, en qué van los semáforos.

Concejal Sr. Aranda, porque, por ejemplo, hay un punto que a nosotros nos parece y que la gente le pregunta a uno. Entiendo que los concejales, pero, a mí me hacen mis preguntas y yo las tengo que hacer. Qué va a pasar con el supermercado Acuenta. Específicamente, el Acuenta, lo otro ya lo conocemos.

Sr. Otárola, en la intersección de Arturo Prat con la Avenida Constitución, se produce un problema que es de mayor envergadura. Ahí la disposición geométrica de la calle, no permite, según la Unidad Operativa de Control de Tránsito, la instalación de un semáforo, todavía. Porque, hay que pensar en rediseñar ese cruce que es bastante conflictivo. Entonces, ahí ya demandamos obras de ingeniería y estudios de ingeniería un poquito más acabado, que nos permitan primero, redistribuir la intersección de Avenida Constitución con Arturo Prat y de ahí, una vez teniendo resuelto eso, podríamos eventualmente, pensar en un punto semaforizador.

Concejal Sr. Aranda, entonces, esa es la respuesta que los vecinos necesitan. O sea, se necesita un estudio para semaforizar ese sector.

Sr. Otárola, el estudio tiene que ver con ingeniería, desde el punto de vista de la restructuración geométrica de la intersección, de la calle, de la calzada, de los ejes, de los vértices. Y, una vez que se pueda cumplir con eso, podríamos pensar, eventualmente, en la instalación de un punto semaforizador.

Concejal Sr. Vera, don Fernando, si me permite agregar algo a su preocupación. La otra vez yo planteé en éste Concejo, pregunté, sobre el estudio de impacto vial en el sector. Y me dijeron que no requería, el SECPLAN me respondió que no requería.

Sr. Otárola, ¿en ese punto?

Concejal Sr. Vera, en ese punto. Entonces, hoy día se me produce inmediatamente una contradicción. Si es tan conflictivo, porque no se hizo el estudio del impacto vial.

Sr. Otárola, pasa que, la Unidad Operativa de Control de Tránsito, cuando hizo el estudio de cálculo del flujo vehicular, determinó que la intersección, desde el punto de vista de los rayos de giro, era muy compleja para los tiempos que un semáforo otorga para los cruces. Entonces, por eso, recomendó, ese estudio se hizo un par de meses atrás. Recomendó que se rediseñará, desde el punto de vista geométrico la intersección. Entonces, a lo mejor por eso, está esa contradicción entre lo que había planteado de SECPLAN en algún minuto y lo que se planteó ahora, desde el punto de vista de la unidad Operativa de Control de Tránsito.

Sr. Administrador, el punto de Arturo Prat con Constitución desde la génesis de la semaforización y desde la intención de la administración, siempre ha sido un punto que se necesita tener ese estudio. Porque, como bien dice Nicolás, es un punto que obviamente, visualmente, es el que genera mayor conflicto. Los vecinos y vecinas obviamente, tienen el mayor temor que, esté sujeto a algún accidente, algún choque. Porque, ambas vías tienen doble sentido y obviamente, en el común de la gente, se creía que ahí tienen que instalarse semáforos. Pero, la realidad del estudio, nos dice que se cruce en particular, no cumple las condiciones para colocar semáforos aún. Hay que hacer una reparación en todo el sistema vial. Por lo tanto, es súper complejo que ahí nos aprueben, sin hacer mayores intervenciones en la vía, colocar semáforos.

Concejal Sr. Vera, lo entiendo Sr. Administrador, perfectamente. Mi pregunta es, cuándo se instala el Acuenta, cuando se empieza a funcionar todo el movimiento de contenedores ahí, que hay acumulado. Por qué, antes de haberlos autorizados, por qué no se exigió a esas instalaciones, el estudio de impacto vial. Esa es mi pregunta. No es otra. Por qué no se previó antes de haber instalado eso.

Concejal Sr. Aranda, porque me llama la atención esto, Sr. Administrador, Sr. Presidente. Es porque, en la administración anterior se hizo un estudio con respecto a ese sector y a los semáforos y, ahora hay otro estudio y, este estudio indica que, hay que hacer otro estudio. Entonces, nos vamos a ir de aquí en estudio, en estudio y los semáforos no van a estar nunca. Entonces, es importante que ya empezamos a cerrar algunas cosas que son necesarias, sobre todo, lo que tiene que ver con la seguridad vial, en este caso los semáforos.

Sr. Administrador, Concejal, para puntualizar. La voluntad del Alcalde Francisco Riquelme, es colocar los semáforos, eso se va a hacer. Lamentablemente, los puntos aprobados, como menciona Nicolás, no considera en este momento, ese cruce.

Concejala Sra. Pinto, y es el más importante.

Sr. Administrador, claro, se tendería a pensar que es el más importante. Pero, tiene otras complicaciones.

Concejal Sr. Vera, Son muchos giros que hay.

Sr. Administrador, exactamente. Entonces, hoy en día, si nosotros queremos colocar semáforos, ese punto hoy en día, no lo aprueban desde el sistema central. Pero sí, la voluntad de nosotros como administración de colocar semáforos, la vamos a materializar, este es un compromiso en el tema.

**Luminarias.**

Concejal Sr. Aranda, van a haber cambios con respecto a las iluminarias que tiene la comuna para el 2023, los proyectos futuros, Hay considerados proyectos para mejorar las iluminarias. Porque, hemos tenido problemas que se han cortado las iluminaciones algunos días, algunas personas dicen que las luces ya, en algunos sectores están bajas. Así que, en ese sentido va haber mejora en las iluminarias, tanto peatonales, en los lugares que faltan, como las altas.

Concejal Sr. Vera, según las averiguaciones que yo hice con las empresas, es que, efectivamente, las líneas de iluminación de las calles son las que hay que renovar. Eso me dijeron los técnicos de las empresas.

Concejal Sra. Ponce, de las peatonales.

Concejal Sr. Vera, de las peatonales, claro. Porque, ya están obsoletos. Entonces, no tienen la capacidad, don Fernando, para poder soportar toda la nueva iluminación. No sé si lo tendrás contemplado ustedes.

Sr. Basualto, nosotros tenemos contemplado un tema de la ampliación del alumbrado público, el reemplazo de los cables es un requerimiento a la empresa eléctrica.

Concejal Sr. Vera, pero qué financia.

Sr. Basualto, tenemos que estudiar el presupuesto primero. Cotizar el tema de estudio primero. Lo que sí le puedo responder, el tema de la ampliación de alumbrado público que nosotros tenemos considerado lo que es el proyecto de la ampliación del sector. Eso ya está presentado, lo que es el PMB, y está a la espera de una aprobación de la asignación de recursos. Eso ya estaría.

Concejal Sr. Aranda, y el cableado que dice el concejal. Yo no tengo esa información.

Sr. Basualto, no está considerado.

Sr. Concejal Aranda, sería raro poner luces modernas, con cableado que no aguanta las capacidades nuevas.

Concejala Sra. Pinto, no dice que se van a poner luces nuevas. Es una extensión de iluminación.

Concejal Sr. Aranda, dijo bien claro, ampliación de iluminaria. Para que haya iluminarias tiene que haber cableado.

Sr. Basualto, sí, pero el cableado existe.

Concejal Sr. Aranda, y el existente, al poner más luminarias se sobrecarga. Entiendo perfectamente, también se enchufar un cable. Entiendo perfectamente. A lo que yo entiendo, él dijo que ya los cables están con bastante tensión. Usted dice que, va a poner más luminarias, más ampolletas, entonces, en el sentido que el Concejal dice, que poner más ampolletas al final va a cargar más el sistema y van a pasar más apagadas, ¿no sería bueno empezar por ver la primera parte primero? Ustedes son los expertos, usted respóndame.

Sr. Luis Basualto, por eso le comento. El tema del estudio de ampliación del proyecto lo está haciendo un experto. Yo tampoco soy experto en el tema eléctrico, lo está haciendo un ingeniero eléctrico. Estamos presentando lo que es el proyecto. Dentro del proyecto considera la ampliación del alumbrado público para las zonas rurales que, es principalmente, en las zonas donde estamos en un bajo déficit. Con esto, le puedo responder que tenemos considerado un proyecto, dentro de este segundo semestre.

Sr. Concejal Aranda, porque las torres consideran dos subestaciones eléctricas hacia afuera, que fue lo que se presentó antes. Con eso termino mis puntos varios.

Concejal Presidente, estamos en un Concejo relajado, las opiniones, independiente de quién tenga o no la palabra, cuando se propicia un ambiente ... (no audible)

Concejal Sr. Aranda, por eso, gracias Sr. Presidente.

Concejal Sr. Vera, Sr. presidente, sería interesante que nos hiciera un informe la SECPLAN, con respecto al tema que he tocado, que son, en el cableado, porque, si va a empezar a poner más, como dice don Fernando, a poner más luces y con un cableado obsoleto, va a hacer peor. Entonces, sería interesante que hiciera un informe técnico respecto y que nos pudiera decir a nosotros los legos con respecto a que cómo se puede mejorar ese sistema.

**6.5.- Concejala Sra. Ilse Ponce Álvarez.**

**Comisiones.**

Concejala Sra. Ponce, gracias Concejal. Saludo a la comunidad, a usted Presidente, funcionarios, directores, Concejales. He visto las inquietudes de cada Concejo, y todos, yo creo, que tenemos dudas en cuanto a los retrasos, en cuanto a los avances de cada unidad. Y con esto también me incluyo, propongo y sugiero Presidente, que retomemos las comisiones que teníamos los días martes, para poder trabajar en forma conjunta y transversal con todos los Directores, Directoras de cada unidad. Porque también hay un tema, una comisión en la que trabajamos también, que es desarrollo social, y eso es una parte fundamental y demandante de la comunidad y necesitamos ver cuáles son los avances, cómo llegan las ayudas, como se están canalizando en cuanto a salud, en cuanto a educación. Y sugiero que, para que no entremos en discusiones ni en tantos discursos, y lleguemos a buen puerto con los concejos, que trabajemos en las comisiones de cada martes y con eso también me incluyo, para que podamos avanzar y conocer, con los Directores y funcionarios municipales, cuáles son los avances y cuáles son los retrasos que tenemos dentro del municipio y la comunidad. Y también, aprovechando que está Nicolás, también me quiero referir a inquietud con respecto a que podamos oficiar a Vialidad por el camino de Las Dichas, que está bastante deteriorado. Si bien es cierto, Vialidad tiene una gran disposición para trabajar, la idea es que pueda hacer un trabajo mejor hecho, porque si bien es cierto, se ha hecho bastante trabajo por años en el camino de Las Dichas, no queda un arreglo definitivo.

Así que gracias Alex por darme estos minutos, y ojalá podamos retomar las comisiones para poder trabajar en forma conjunta y como corresponde.

**6.6.- Concejal Sr. Alex Santander Carrasco.**

**Felicita a Departamento Operaciones.**

Concejal Sr. Santander, bueno, primero que todo, quisiera valorar y agradecer el trabajo del Departamento de Operaciones. En la semana hubo requerimiento del sector de Quintay, respecto a la iluminaria pública -justamente el tema que ustedes están discutiendo- lo cual se solucionó rápidamente, evitando situaciones de riesgo. Hubo un par de atropellos ahí en el sector, y que afortunadamente eso se logró subsanar en el corto plazo.

También, al Departamento de Operaciones le ha tocado intenso estas últimas semanas con la lluvia y todo. En el sector de La Playa, hicimos una visita hace un par de semanas, y también estuvieron trabajando esta semana en el sector camino principal, frente de la familia Guaico, que históricamente ese sector también se ve afectado por las lluvias. Así que quisiera partir de esta intervención, felicitando y agradeciendo más que nada, el trabajo del Departamento de Operaciones que ha sido importante en estas últimas semanas.

**Caminos rurales.**

En esta ocasión, quisiera también, recalcar lo que dice el Concejal Vera, y también lo traía como un punto vario. Pero es bueno que él también haya tomado el tema de los caminos rurales, que sabemos que es potestad de Vialidad poder mejorarlos, y efectivamente, el camino de Santa Rosa, Santa Rita, que une La Playa y Lo Vázquez, está en un estado de muy mala calidad, sin mencionar el tema de los árboles que hay ahí presentes. Los árboles, los eucaliptos gigantes, que ante cualquier eventualidad pueden caer y provocar un accidente en el sector. Así que sería bueno que le pudiéramos dar prioridad y urgencia al mejoramiento de esa ruta.

**Capacitaciones de Concejales.**

Por otra parte, lo que quisiera añadir a esta instancia, se ha visto en distintos espacios de información comunal, cuestionado un poco la capacitación de la cual yo fui parte en principios de junio del presente año, específicamente los días 30 de mayo y 3 de junio, en la cual, efectivamente, si asistí a una capacitación sobre el rol de las municipalidades chilenas en las nuevas leyes de saneamiento y regularización de loteos, cierres de calles, medio ambiente y comercio ambulante. Y las responsabilidades que como municipio tenemos asociada a eso. Bueno, esta capacitación y las capacitaciones en general, son un derecho que tenemos los Concejales. Hay un presupuesto asignado para eso. Tenemos un presupuesto de aproximadamente ocho millones como Concejales, para poder instruirnos en temas que obviamente no tenemos 100% de competencia. Asimismo, lo tienen también, los funcionarios municipales, que por presupuesto anual aprobado por todo el cuerpo colegiado que nosotros somos, tienen un presupuesto de veinticinco millones, asociado capacitaciones, los cuales hasta ahora llevan gastado aproximadamente, solamente seis.

Entonces, primero que todo, mencionar ante algunas personas, asesores también, de algún Concejal, de la Concejala aquí Pinto, que malintencionadamente hace comentarios por redes sociales.

No, no es contra usted, es contra su asesor.

Concejala Sra. Pinto, pero yo no tengo asesor. Si tuviera asesor, le estaría pagando.

Sr. Concejal Santander, bueno.

Concejala Sra. Pinto, no tengo asesor.

Concejal Sr. Santander, usted sabe a quién nos referimos. Le pido disculpas si es que no es así. ¿Puedo seguir con la sesión?

Concejala Sra. Pinto, a ver… perdón, pero mira.

Concejal Presidente, por favor, tengamos respeto, pida la palabra

Concejala Sra. Pinto, pero perdón presidente, presidente, presidente.

Concejal Presidente, ¿puede dejarlo terminar?

Concejala Sra. Pinto, no, no, no, no. Porque este punto no puede pasar, que quede bien claro. Yo no tengo asesores, con las únicas personas que yo me relaciono, efectivamente, son con los Concejales, por temas netamente comunales y con la ciudadanía. Pero yo no tengo asesores.

Sr. Concejal Santander, gracias por la aclaración Concejala.

Presidente del Concejo, Concejales, les voy a pedir, por favor, un poco más de cordura, porque es el presidente quién da la palabra. En este caso, así que por favor.

Concejala Sra. Pinto, perdón presidente. Perdón.

Concejal Presidente, siga Concejal Santander.

Concejal Sr. Santander, bueno. Primero que todo, mencionar que es un derecho, tanto de los funcionarios como los Concejales, el poder capacitarnos, y la ley nos faculta para que así sea. De hecho, es importante mencionar, que la Ley 18.695, permite que el Alcalde, de manera directa, adjudique a nosotros las solicitudes de capacitación que hacemos, sin la necesidad de que estas pasen por Concejo. Deben pasar por Concejo solamente, cuando es un viaje por más de 10 días fuera de la comuna, o fuera del territorio nacional. En esos únicos casos, tenemos la obligación, de que esa solicitud de capacitación pase por el Concejo, de lo contrario no es una obligación. Tampoco es una obligación entregar un informe. Esos informes se entregan, solamente y únicamente, en estos dos casos. Es importante también aclarar eso, para que la ciudadanía entienda, que no es algo que esté fuera de la regla. No es algo que está fuera de la norma, sino que está debidamente acorde a lo que la ley permite y faculta.

Cada uno de los días que nosotros estamos fuera de la comuna, es un día de trabajo para nosotros. Es un día de capacitación, en el cual no estamos instruyendo para traer herramientas que mejoren las condiciones de la ciudadanía. Y en este caso, fue por un tema que es bien puntual, y que hemos trabajado, tanto como cuerpo colegiado, como ahora desde la comisión de planificación territorial, que es el tema del loteo irregulares.

En Casablanca, inevitablemente tenemos un problema con los loteos irregulares. Los tenemos en La Playa, como ha trabajado el Concejal Vera con la gente que vive en el sector de Santa Rita, lo he trabajado yo también, con la gente del Sector de la Playa Chica. Hemos detenido un proyecto, que también está en el sector de La Playa, camino a Paso Hondo, acorde a la misma ley. Entonces, es importante que nos empecemos a instruir respecto a este tema, que es un tema de presente y de futuro para nuestra comuna. Y es tan así, que, de hecho, ayer tuvimos la visita del Ministro de Agricultura, el Señor Esteban Valenzuela, quien el día 15 de Julio, sacaron un nuevo dictamen en un oficio ordinario en realidad, 637 del año 2022, en el cual justamente se busca regularizar todos los loteos que son rurales, todas estas subdivisiones que responden a loteos brujos a nivel nacional. Y esto causó un revuelo, valga la redundancia, a nivel nacional. ¿Por qué’, porque básicamente, lo que este dictamen dice, lo que este oficio dice, es que de aquí en adelante no se van a poder subdividir terrenos rurales? Es decir, no podemos tener loteos inferiores a los 5000 metros, que pidan el cambio de uso de suelo para vivienda, y por lo tanto cambia el escenario a nivel nacional y por lo tanto a nivel comunal respecto a cómo se va a planificar territorialmente los sectores y las comunas que tienen definiciones rurales como la nuestra.

Y en ese sentido, creo que la gestión, obviamente, y la capacitación, va justamente en esa línea de hecho, dentro de la misma instancia de capacitación, el último día me reuní con el Alcalde, Tomás Garate, de la comuna de Puerto Varas, quien ha sido uno de los pioneros en el resguardo del medio ambiente y de los sectores rurales, desde la planificación de éstas subdivisiones. Y hemos levantado desde ese entonces hasta ahora, una mesa de trabajo a nivel nacional, la cual justamente, alimentó este dictamen, este oficio que saca el Ministerio de Agricultura y por lo tanto es una noticia que ayuda a todos los sectores y las comunas rurales, a que protejamos la biodiversidad, que protejamos el medio ambiente y sobre todo el territorio.

Sabemos que este oficio no es suficiente, sabemos que se tiene que avanzar hacia una ley y eso es potestad del Congreso hacerlo, pero esto sí, sin ninguna duda, siembra un precedente importante, para que no tengamos más loteos brujos, para que no tengamos más personas que estén viviendo en condiciones de inseguridad, respecto al futuro del terreno que compraron, al derecho que le vendió algún inescrupuloso dentro de la comuna y, por lo tanto, creo que esta capacitación, obviamente, responde a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas de Casablanca. Solamente quería aclarar ese punto, con eso cerrar.

También, para mayor transparencia, se pidió un informe, el cual, como les dije, no era obligación a través de transparencia municipal. El cual envié, con los detalles de los contenidos que se adjudicaron, que adquirí dentro de esta capacitación. También mencionar que, en la primera sesión posterior a esta capacitación, solicité que entrará en vigencia en nuestra comuna la Ley de Cierres Perimetrales de Calles por temas de seguridad. Una ley que entró en vigencia el 25 de enero del presente año, y por lo tanto son conocimientos que nos permiten mejorar la calidad de vida de la gente, en términos de seguridad, en términos de resguardo del medio ambiente, y, por lo tanto, creo que no deberían estar en cuestionamiento. Al contrario, debería extender esa invitación, a que todos nosotros ojalá nos capacitemos, acorde a las comisiones que tenemos desde nuestra competencia.

Yo personalmente tengo cuatro comisiones, tengo Planificación y Desarrollo Territorial, tengo la Comisión de Finanzas, la Comisión de Artes Cultura y Patrimonio y una cuarta comisión que en este momento no recuerdo, pero que obviamente es importante que nos vayamos instruyendo, ah, y Desarrollo Económico Local. Por lo tanto, es importante que cuando no tenemos las herramientas para poder entregar un mejor instrumento de planificación, de regularización y de fiscalización a la comuna, nos instruyamos y utilicemos estos financiamientos que están disponibles por ley y también por presupuesto municipal, para mejorar obviamente nuestro trabajo.

Así que solamente eso presidente. Agradecer a quienes nos escuchan y espero que todos tengan una muy buena semana. Muchas gracias.

**6.7.- Concejal Sr. Marcelo Pozo Cerda**

Presidente del Concejo, gracias Concejal. Quedan mis puntos varios. Lo primero, es agradecer la buena disposición del Concejo en pleno, los funcionarios municipales. Y señalar primero que todo, que en el punto uno, cuando hablamos de trabajo colaborativo, cuando hablamos de escucharnos, también forma parte de ese ejercicio, el considerar la opinión y las sugerencias de los concejales, que la mayor de las veces no somos escuchados. y también creo que todos tenemos herramientas para contribuir desde nuestros conocimientos, desde nuestras profesiones y también desde nuestros asesores.

**Mesa del Agua.**

Tengo entendido Sr. Administrador, que lo tengo en el punto uno, que se convocó a una Mesa de Agua, que asistió el Seremi de Obras Públicas y este Concejal, que es el iniciador de la Mesa del Agua en Casablanca, el cual inclusive, la puso a disposición del Concejo Municipal para trabajar justamente de manera colaborativa. Y que no se le tacha a uno, de ser independentista, yo creo que es bueno y toda vez que pedí también, formar parte de esta iniciativa, que este mismo Concejal creo y en el cual he trabajado y en los cuales expliqué en un Concejo, que no podía avanzar con la Mesa del Agua, porque estamos haciendo un trabajo colaborativo con la Universidad de Plancha, en temas justamente hídricos, pero la persona encargada se encuentra enferma. De hecho, tuvimos que re agendar, tengo toda la evidencia en mis correos electrónicos, tuve que re agendar nuevamente para este fin de mes una reunión, justamente para poder avanzar en este tema. De hecho, señalé también, que me había reunido con él Seremi de Obras Públicas, para invitarlo a formar parte de la Mesa del Agua. También, conversé y me reuní en su oportunidad con el Director de la DOH en Tabolango. Fui personalmente a Tabolango, para justamente tener una Mesa del Agua con una amplia participación de todos los actores vinculados, organizaciones sociales, los APR, el cuerpo colegiado a las cuales pertenezco. Traté por todos los medios de, dejar súper en claro de que, si se habla para el público de un trabajo colaborativo, a los Concejales se les escuche, cosa que no pasa. Lamento que hayan formado en la Mesa del Agua sin el principal gestor de esta iniciativa, pero para obtener algunas cosas hay que despojarse de otras, esa es una máxima para el ser humano que quiere avanzar, y que quiere avanzar colectivamente, dejando de lado los egos políticos. Estoy disponible para seguir trabajando y yo continúo trabajando con mi comunidad en el terreno y lo hacen también los Concejales. Hay que reconocer acá, que todos los Concejales nos comunicamos con la comunidad, tenemos nuestros contactos, nuestras redes. Nos solicitan información y yo sé, me consta, que hay una amplia buena disposición de todos los Concejales y las Concejalas para esto. Por lo mismo, también quiero agradecer el trabajo de los departamentos municipales, por ejemplo, de la DIDECO, día Domingo 09:00 hrs. de la mañana, día Domingo 17:00 hrs. de la tarde me encuentro con su Directora con Lorena Salinas en terreno, es súper valorable. También, lo que yo he dicho de Seguridad, se lo he dicho en su cara a su propio Director. Me reuní en una conversación extensa con él, personalmente, para abordar el tema de seguridad. La semana pasada estuve en la radio con el Director de Seguridad donde ahí le dije, está bien el trabajo sicosocial, la asistencia, el acompañamiento, la orientación. Está muy bien las intervenciones que se están haciendo. Ese trabajo se valora, se agradece, está bien, pero también le dije, ese es un pilar fundamental de la Dirección. Pero, recordarle también, le dije, es Dirección de Seguridad, falta el otro pilar fundamental, que es netamente el área de seguridad propiamente tal. A eso es lo que yo me refiero Sr Administrador, no diciendo que el trabajo está mal lo que está haciendo. Está bien, pero falta complementarlo considerablemente, porque no hay personal. Sabemos que hay un tema legal también para la contratación de personal, para el trabajo netamente de seguridad, eso también se le ha informado a la comunidad. Subí un oficio, contemplando en la misma situación, para aclarar algunas dudas.

**Caminos rurales.**

Lo segundo, Sr. Administrador, voy a retomar lo de los vecinos, que son los caminos rurales. Y voy a volver a ser reiterativo, porque hemos tocado el tema y los vecinos, la verdad, hemos tenido una cantidad de trabajo en terreno y de interacción con la comunidad de los caminos rurales. En el sector La Playa, en la parte de la cancha donde está la sede vecinal, donde también transitan permanentemente los vehículos públicos. Lo dije la semana pasada, es utilizado prácticamente por todos los vehículos públicos que acceden ahí para atender a los vecinos, del mismo municipio. Entonces quiero ser un poquito reiterativo con ese sector de La Playa, porque ya está casi intransitable.

**Camino El Mirador.**

Lo otro, el camino de El Mirador, también es algo que ha estado permanentemente en la discusión pública, en las redes sociales. Nos hemos reunido, me reuní con los dirigentes la semana pasada, me reuní también con el Director del Centro Médico Dental que hay ahí y es prácticamente intransitable. Ese es un sector urbano, sabemos que hay un proyecto futuro de alcantarillado, que en el fondo es como la piedra de tope que se coloca para avanzar en el arreglo del camino. Pero no podemos estar esperando 3 años, 4 años, 5 años. Sabemos lo que conlleva un proyecto de alcantarillado y por lo tanto la gente necesita ser atendida ahora. No podemos esperar años y años, en que se va a implementar un proyecto de alcantarillado, para darle una solución, que quizás, puede ser de baja inversión, dado que este municipio igual cuenta con buenas cifras desde el punto de vista contable, económico. Hacer un estudio. Hagamos que nuestra labor como dirigentes, como autoridades, como trabajador público, hagamos que nuestra labor realmente se sienta en la comunidad. Y no que la comunidad nos esté diciendo, ha pasado un año, desde que lo vi nacer, y la comunidad no avanza mucho. Hay cosas que destacar positivas, sí, y muchas. El arduo trabajo que hace Seguridad, Emergencia, en terreno, la Dideco. hay un amplio trabajo. Los vemos trabajando, y está bien, se valora y se agradece, pero hay muchas cosas que no están siendo abordadas. Entonces, démoslo todo por la comunidad, porque cuando andamos en campaña, nosotros, las autoridades y los que acompañan los equipos de confianza, damos todos en la calle, 24/7 y tenemos respuesta para todo y tenemos solución para todos. Decimos que van a haber recursos para todos, pero luego, pasado el periodo, nos dejamos, como quien cae en un letargo, en una inercia y no avanzamos. Entonces igual hay que ver que se hagan las cosas que la comunidad está demandando, porque son cosas urgentes.

**Cortes de luz.**

Para no alargarme más. En el tema de los cortes de luz, me comuniqué con la empresa Emelca, estuve toda la mañana llamando a distintos departamentos. Hablé con don Julio Sáez, al cual le agradezco la disponibilidad, lo molesté el fin de semana súper temprano. Vuelvo a reiterar, hay una buena disposición de la gran mayoría de los funcionarios municipales y eso se agradece, porque en el fondo todos trabajamos para la comunidad. Las autoridades con los equipos municipales. Tengo entendido, me manifestó la empresa Emelca, ante toda la inquietud de la comunidad por los cortes reiterativos y tantos días, que emitió un informe hacia el municipio. Y ojalá también, se pudiera ese informe, sabemos que depende de la voluntad de usted Administrador, si se pudiera hacer llegar también a los Concejales, porque la gente nos sigue preguntando y da la impresión que, bueno… ¿estarán averiguando los Concejales y las Concejalas?, ¿están haciendo o no la pega? Sí, la estamos haciendo, porque todos llamamos a los funcionarios, a las empresas, para que dé soluciones. De eso la comunidad tiene que tener la más amplia certeza, que acá todos estamos trabajando para la comunidad. Que falta hacer más, falta hacer mucho.

Eso finalmente. Quiero agradecer nuevamente a todo el Concejo, a todos mis colegas y las colegas, a los funcionarios municipales. Y también desearle a cada uno y una de los vecinos de nuestra comunidad, que tengan un muy buen fin de semana que ya se nos aproxima. Hasta pronto amigos.

En nombre de Dios y de la comuna de Casablanca se cierra la sesión.

Se pone término a la Sesión Ordinaria siendo las 11:10 horas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARCELO POZO CERDA

CONCEJAL PRESIDENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MANUEL VERA DELGADO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALEX SANTANDER CARRASCO

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARÍA ANGÉLICA AGUILERA GUAICO

SECRETARIA MUNICIPAL (S)